



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2989

Pucón,

29/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
ÁREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL Rut 0 [REDACTED]
: 350,000 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE ENCUESTADORA CAS, SEGUN D.E. N° 50 DE FECHA 02/02/2009

: 29/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	71	25/09/2009	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II		350,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	350,000	
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	350,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		315,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		35,000
Sumas Iguales		700,000	700,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000	
Presupuesto Vigente	4,344,000	
Total Comprometido	4,305,896	
Saldo x Comprometer	38,104	



CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 71

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

ENCUESTADORA

PJE. VALLE VERDE [REDACTED] Villa/Pob. CMTE. VALLE VERDE, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 25 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA. BDO. OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

DIGITADORA Y REVISORA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.	350.000
Total Honorarios \$:	350.000
10% Impto. Retenido:	35.000
Total:	315.000

Fecha / Hora Emisión: 25/09/2009 10:02



13813934000712D52ED9

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909250958

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

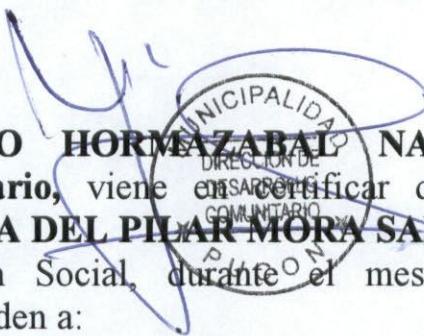


L. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4441
DEVENGADO N° 4157
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

Un

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene a certificar de las gestiones realizadas por doña **CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL**, Digitadora y Revisora Ficha Protección Social, durante el mes de Septiembre del 2009, las que corresponden a:

FUNCION DIGITADORA - REVISORA:

- Atención de público oficina Ficha Protección Social
- Recepción de domicilios de las personas que no cuentan con FPS
- Revisión física de FPS aplicadas en terreno
- Foliación de FPS
- Digitación de FPS
- Mantención de Oficina FPS
- Emisión de estadísticas.
- Envío de solicitudes de Anulaciones y Desvinculaciones de personas duplicadas en otras comunas del país.
- Ejecución computacional del Sistema Ficha Protección Social.
- Colaboración en oficina de informaciones del Departamento Social.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Septiembre.